

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 34321

AUTORIZA REALIZAR BENEFICIO JUNTO A LA CARAVANA DE LA AMISTAD AL CENTRO GENERAL DE PADRES ESCUELA CANADA.

REQUINOA, 29 de Noviembre de 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la presidenta del Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Canadá, para efectuar **BENEFICIO JUNTO A LA CARAVANA DE LA AMISTAD**, para el día 15 de Diciembre de 2018, en la Escuela Canadá. Los fondos que se recauden van directamente en beneficio de la Funcionaria Sra. Enriqueta Aliaga Osorio

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004

DECRETO :

AUTORIZASE al Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Canadá, para efectuar beneficio **JUNTO A LA CARAVANA DE LA AMISTAD**, para el día 15 de Diciembre de 2018 en Escuela Canadá de la comuna de Requínoa.

Horario: desde las 19:00 hasta las 02:00 Horas

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. Verónica Soledad Muñoz Viveros, RUT [REDACTED] Presidenta Centro General de Padres.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN :

- Secretaría Municipal (2)
- Dirección Des. Comunitario (1)
- Interesado (2)